

ANTE LAS CONSTITUYENTES

Es juicio universal, que a estas Cortes transcendentales, van unas docenas de hombres escogidos, de hombres "élite" que darán el tono, la forma y el contenido, al futuro Estado a través de las leyes que en ellas se elaborarán. Se descuentan casi totalmente, la actuación de los centenares de hombres, que con la representación nacional, llegarán al escenario del magno suceso y cuando su actuación se cuenta, es para cargarse a la parte bufa, en que por acción unos y por omisión otros, se supone que correrá de cuenta de ellos.

Queremos romper una lanza, en favor de los anónimos, de los que no son figuras mundiales, de los que, probablemente, en muchos casos, no llegan a figuras locales consagradas; queremos darles ánimos, para la magna labor que van a presenciar, para la trascendente tarea nacional, en la que ellos deben colaborar. Huyen de la soberbia, pero repudian la inhibición, sobreponganse al empujamiento, natural derivación de la modestia.

Ellos que representan al pueblo, inspirense siempre en la sinceridad de sus convicciones. Todo hombre sincero, técnico o no, en res jurídica, tiene siempre algo que decir, que tiene el valor enorme de la verdad, de lo sentido, de lo que, huyendo del afeite oratorio o del latiguillo inadecuado, es grito sincero, es observación corta, pero oportuna, adecuada.

Los grandes luminas de la inteligencia, tienen su misión; las grandes figuras nacionales rodeadas del respeto total, tienen un cometido extenso, definido. De ellos arrancarán las grandes trayectorias filosóficas, las concepciones globales, las grandes líneas arquitectónicas, del edificio simbólico a que alude nuestro Ortega y Gasset, pero hacen falta obreros. Es necesario también el trabajo de detalle; la inhibición por empujamiento, sería tan uernicosa como la intervención extemporánea.

Con arreglo a las circunstancias cada uno tiene obligaciones señaladas y España hoy, como Inglaterra un día, necesita que cada hombre cumpla con su deber.

PRO-AGUAS

La Asamblea del Ateño

Ayer tarde se celebró en el Ateño la anunciada Asamblea pro-aguas, asistiendo numeroso público y representaciones de las fuerzas vivas de la ciudad.

En la reunión, se indicaron diferentes caminos a seguir para llegar a la inmediata solución de tan vital problema para nuestra ciudad, yendo una numerosa comisión al Ayuntamiento para entregar las conclusiones al alcalde.

No nos ha sido posible conocer las citadas conclusiones, que, según nos dicen, se harán públicas en el momento oportuno.

Por diferentes versiones que hemos oído, parece ser, que si no se da una inmediata satisfacción a las justas aspiraciones de Cartagena, demostrando con hechos que se va a solucionar con la rapidez que el caso requiere, el pavoroso problema del AGUA, se convocará a una reunión magna en la Plaza de Toros, para exigir lo que hasta ahora tan correcta y sensatamente se viene pidiendo, dándose todo el comercio de baja en la contribución y efectuando un cierre general que durará hasta que, de modo terminante, quede solucionado el abastecimiento de aguas de Cartagena.

RIPIOS

Se celebró la reunión de las personas activas, que forman las fuerzas vivas de esta pobre población.

Y se acordó, en un momento exigido con energía, que no se duerma, ni un día, cierto expediente en Fomento.

Ha de decirse a Albornoz, de una manera formal, que de agua estamos tan mal que no comemos arroz.

Y que si a lavarse aquí se decide un alienado, tendrá que hacerse el lavado con el agua de Vichy.

Que sepa ese Ministerio aunque la Parezca raro, que el asunto no está claro y que además es muy serio.

Que escuchando a Cartagena, nuestro esfuerzo no sea vano; y púes que está en su mano... que tire de la cadena.

Cándido RUIZ

Redacción y Administración de "República": Castellón 6 y 8. Teléfono, 1.555

La sesión del Ayuntamiento

En la sesión extraordinaria celebrada hoy por el Ayuntamiento, para tratar del asunto de Casas Baratas, se acordaron en principio, las bases que pudieran servir, en su día, una vez conocidas y estudiadas las cuentas que ha de presentar CISA al Ayuntamiento, para tratar de la posibilidad de nuevos acuerdos entre la entidad constructora y el Concejo.

Teléfono de REPUBLICA 1.555

EL PROYECTO DE CONSTITUCION

por LUIS DE ZULUETA

Ese texto que apareció en la prensa no es todavía el proyecto de la Constitución de la República, que ese lo presentará el Gobierno; ni siquiera es el anteproyecto, que ese la Comisión jurídica lo está terminando ahora, y en breve, seguramente, se hará público; sino sólo es un anteproyecto, preparado por la Subcomisión, y que ha de estudiarse, discutirse y modificarse por la Comisión, por el Gobierno y por las Cortes...

Seguros estamos de que el texto definitivo que las Constituyentes voten será muy distinto de este que, como primer esbozo, hemos leído en los periódicos. Será muy distinto y deberá serlo.

Este texto de ahora no es más que un informe técnico. A los representantes de la nación les toca hablar. Una Constitución es esencialmente política.

Primera impresión:

La Constitución que en ese informe jurídico se estructura, tiene un aire general de modernidad. En algunos aspectos, va bastante a la izquierda; en otros, sin embargo, muy moderada. Es de esbargo, queda a la derecha. En conparar que resulte más avanzado, en definitiva, el voto de las Cortes Constituyentes.

Lo que, sobre todo, queda a la derecha en este anteproyecto es la relación con la Iglesia. Así, por ejemplo, en lo que a la propiedad se refiere, cabrían, con esa Constitución, todas las transformaciones jurídicas. La propiedad está amparada por la ley, pero la ley puede socializarla. Con esa Constitución, podría gobernar un partido conservador, si tuviera mayoría en el Parlamento, manteniendo intacto el régimen de la propiedad individual, y podría gobernar, por mayoría en las Cortes, un partido socialista, llevando a la práctica, por medio de la ley, el programa del colectivismo. Lo único que no podría realizarse, con esa Constitución, es una política anticlerical.

No sería posible, aunque lo reclamase una gran mayoría nacional en la Cámara y en el país, disolver las congregaciones y órdenes monásticas, o algunas de ellas porque "el Estado garantiza el derecho de asociación para fines religiosos". No sería posible tampoco fiscalizar la organización interior de los conventos y residencias, porque, dentro de las leyes, "las asociaciones religiosas ordenarán autónomamente su régimen interno". No sería posi-

ble, en fin, el pleno laicismo en la Instrucción Pública, porque "El Estado se obliga a proporcionar enseñanza religiosa".

Hay en el texto una definición peligrosamente equivocada. "La Iglesia católica—dice el artículo 6.—es corporación de derecho público".

¿Qué quiere esto decir? ¿Se limita a afirmar que la Iglesia está sometida al derecho público como cualquier otra sociedad? Pero, ¿es que cualquier sociedad podría ser llamada corporación de derecho público?

Más bien parece que pretende señalarse ahí, para la Iglesia, una situación excepcional. Y la excepción, cuando no está claramente definida, envuelve el riesgo de transformarse en privilegio.

Tampoco está claro este primer anteproyecto en lo relativo a la estructuración misma de la nación. Repasando, en el artículo 4.º la lista de facultades inalienables e indelegables de las que el Estado español no podrá desprenderse nunca, se tiene la impresión de estar leyendo una página de una Constitución federal. Pero este carácter no aparece en parte alguna explícitamente reconocido y proclamado. Tratándose de punto tan fundamental, conviene una claridad absoluta en la doctrina y en la aplicación, en el espíritu y en la letra.

Por cierto, que, entre esas materias cuya ordenación se reserva constitucionalmente el Estado sin poder transferir sus facultades a las regiones autónomas, no figura la dirección y orientación general de la enseñanza.

Aparecen, en cambio, entre esas facultades del Estado intransferibles e indelegables, el régimen minero o los servicios postales o telefónicos, defensa sanitaria o la legislación social.

Es decir, que, en esa Constitución, el Estado nacional considera que puede ceder y dejar de su mano la educación cívica y humana, pero que no puede ceder ni entregar jamás la sanidad o el trabajo o el sistema de pesas y medidas. Arcaica concepción del Estado aquella en que la educación no sea función o debe obstar de muchas otras en beneficio de las autonomías regionales. El propio anteproyecto se contradice en ese punto cuando afirma en su artículo 30: "El servicio de la cultura

nacional es atribución esencial del Estado.

Según el anteproyecto habrá dos Cámaras, una, el Congreso, elegido por sufragio universal directo, y otra, el Senado, elegido por representaciones patronales y obreras, corporaciones y asociaciones, entre las cuales figuran, por cierto, las "confesionales religiosas".

Esa cuestión de las dos Cámaras será de las más discutidas. Cuando no se justifica por razones de tradición histórica, parece ilógica la existencia de dos asambleas gemelas, ambas con igual misión y análogas atribuciones, para que una discuta y vote lo mismo que ya discutió y votó la otra. Si ha de haber dos Cámaras, convendrá diversificar sus funciones, distinguir su respectivo carácter, siendo la una más consultiva y técnica, aunque con publicidad y responsabilidad, y siendo plenamente la otra, el Congreso de los diputados, la depositaria de la soberanía nacional.

Para terminar...

Ese Tribunal de Justicia constitucional, cualesquiera que sean sus precedentes, parece algo muy avanzado y puede resultar reactario. Su fallo—artículo 99—anula las leyes votadas por el Parlamento cuando, a juicio del Tribunal, no sean constitucionales.

De toda ley innovadora y radical podrá, quizás, pretenderse que no entra en el marco de la Constitución. El Tribunal, en la práctica, tendría el derecho del veto. El Tribunal sería superior al Parlamento, superior a la democracia, superior a la voluntad nacional.

La Justicia debe ser un Poder independiente del Gobierno, del Poder ejecutivo. Pero ambos han de estar subordinados al Parlamento, órgano del Poder soberano del pueblo. El mismo anteproyecto de Constitución lo reconoce: "España es una República de democracia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo". Contra el voto del pueblo, por lo tanto, no puede prevalecer ni aún el voto de la magistratura.

(Prohibida la reproducción).

PARA OBRAS DE TEXTO, MEMORIAS, PERIODICOS Y REVISTAS, EN LA IMPRENTA VIUDA DE M. CARRENO, JARA, 10.-TELEFONO, 1.115

LOS PEDIGÜENOS

No es fauna exótica. España es país de pedigüenos. Hay dos maneras de conseguir las cosas: pidiéndolas o conquistándolas. Los españoles, que fuimos en tiempos pretéritos espíritus conquistadores excelentes, pero conquistadores de tierras, de materialidades, no hemos logrado aún el perfeccionamiento en la gran conquista: la conquista de nosotros mismos. Nosotros, por sarcástica paradoja, somos lo menos nuestro. Cualquier español tiene fe, fe absoluta en un ministro, en un diputado, en un amigo; jamás la tiene en él mismo. Este es el origen de la recomendación, esa plaga nacional que tanto daño ha hecho a nuestro pueblo.

Habría que decretar algún día contra la recomendación. En el código penal habría que registrar como figura de delito la recomendación. Entonces perderá nuestro pueblo la pereza letal que lo consume. Entonces empezará a saber lo que vale, lo que vale por sí, independientemente de los demás. Y entonces empezará a ser pueblo. Porque no será la recomendación, sino el mérito la llave que abra el camino a los hombres. Esto hará a los hombres más idealistas, menos interesados. En su mente se forjarán ideas, verdaderas ideas, y no egoísmos y ambiciones disfrazadas de ideas. Es lamentable ver luchar a las personas por ideas y ver que terminan agarrándose a una poltrona o a un pesebre. Co-

mer, está bien; someter toda la vida a la razón estómago es desalentador.

Esto ha ocurrido siempre porque siempre ha habido españoles. Pero nos duele que ocurra todavía en proporciones tan monstruosas. Se ha proclamado la República. Y como si fuese una matrona de pechos inexhaustibles a ella acuden en demanda de su jugo hombres de aspecto rollizo que podrían esperar. Pero no quieren. Y la República tendrá que cubrir sus carnes que acorazar sus carnes para evitar que los hombres se las desgarran. Tan bella como es la desnudez cuando se está saturado de ideal espiritualidad.

Hombres pedigüenos que vais a la República para explotarla...! Si no sabéis de idealismos, si en la vida de Alonso el Bueno no hallásteis más que locuras y admirásteis en Sancho su sabiduría práctica, no os acerquéis a la República. ¡La deshonraréis! Si en vuestro corazón, en cambio, sentisteis destilar el amor a los hombres, aceraos, porque habréis comprendido que la República no vino a dar sino a exigir. No vino a España para sangrarla—Esto estaba bien en la Monarquía!—sino para vitalizarla. Y los hombres que la amen de veras, en lugar de pedirle, han de ofrecerle el sacrificio generoso de cuanto sean y cuanto valgan.

ARISTARCO

NECROLOGIAS

Prieto y la Zona de Influencia

Madrid, 1 m.

En Barcelona, donde residía, ha fallecido nuestro querido amigo y paisano, el comandante de Infantería don Carlos Hidalgo Ros.

La noticia de su fallecimiento, al conocerse en nuestra ciudad, en donde con tantas amistades rondaba, ha producido general sentimiento.

Sentimos como nuestra la desgracia que hoy llora su desconsolada familia, a la que acompañamos en su justo dolor.

En Madrid ha fallecido víctima de rápida enfermedad, la virtuosa señora doña Antonia Montesocho Chavarri, persona que por su bondad gozaba de general estimación.

A su hermano nuestro querido amigo el coronel de Artillería don Joaquín, le enviamos la expresión de nuestro profundo sentimiento.

Ante las próximas Cortes

Madrid, 1 m.

Hasta las cinco y media de esta tarde, sólo iban presentadas 190 actas de las pasadas elecciones.

En la Cámara se introducen diversas reformas. Se ha quitado la estatua de Isabel II, poniéndose una inscripción con la fecha de 1850 día en que fue inaugurado el palacio. También se han hecho desaparecer toda clase de emblemas monárquicos, coronas, etc.

Continúan los diputados eligiendo puestos, con la natural confusión, pues muchos de ellos quieren los sitios más cómodos o próximos a la salida, sin tener en cuenta la proximidad de sus fracciones afines, lo que habrá de dar lugar a confusiones.

La conferencia Nacional de Música

Madrid, 1 m.

En el Ministerio de Comunicaciones se está celebrando la Conferencia nacional de música.

Se trató de la música religiosa, acordando que los maestros de capillas puedan ser seglares. También se acordó que devengaran derechos de autores.

Se hicieron estudios para la protección del español en las películas sonoras.

Los representantes de las empresas anunciaron su retirada en vista de que iba a tratarse de cine, lográndose hacerles volver de su acuerdo.

La antigua casa Blás Davia «LA PILARICA»

PUERTA DE MURCIA, 17

Liquidación total por cambio de razón social y reforma de local durante los días 13 al 31 DE JULIO.

PRECIOS DE ALGUNOS ARTICULOS

Etamin vestido extensa colección a .	0'30 ptas. metro.	Schantung coores de moda (todo seda) a .	3'00 "	metro.
Toallas rusas desde .	0'20 "	Percalles camisas y dibujos vestidos a .	0'75 "	metro.
Medias de seda a .	0'90 "	Mantelerías color (1 Mantel y 6 Servilletas) a .	4'30 "	juego.
Género blanco (piezas de diez metros) a .	7'00 "	Lineno crudo ancho sábana a .	0'60 "	metro.
Foular etaminado para vestidos a .	0'75 "	Crespones estampados seda (500 dibujos) a .	2'00 "	metros.
Opal colores a .	0'75 "	Cogines confeccionados y rellenos de borra a .	1'00 "	uno.
Servilletas en blanco y color a .	0'10 "	Bayetas muléton para limpieza a .	0'15 "	una.
Crespones seda artificial colores lisos a .	1'60 "	Cuti colchón 140 centímetros de ancho a .	0'75 "	metro.
Estambres trajes caballero a .	6'00 "	Georget seda todos los coores a .	0'60 "	metro.
Crisp. satin seda a .	3'50 "	Vichy para Babis clase Extra a .	0'60 "	metro.

Esta casa cuenta con un gran "stock" de existencias y respetará siempre los precios marcados, en los días de Liquidación.

VENTAS AL CONTADO